## ANUNCIO

DON JOSÉ HURTADO SÁNCHEZ, TTE. ALCALDE DELEGADO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y PATRIMONIO (P.D. 20/06/11) DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (SEVILLA)

**HAGO SABER:** Que la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento en Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de noviembre de 2012, adoptó en su **PUNTO 7º (EXPTE. 360/2012)**, entre otros, el siguiente acuerdo:

CUARTO: Designar como miembros de la Mesa de Contratación para el expediente de contratación nº 56/2012 "Servicio de vigilantes de seguridad y auxiliares de control de acceso en las instalaciones y edificios municipales", a las siguientes personas:

1. Presidencia: D. Francisco Jiménez Morales, Alcalde-Presidente

2. Vocalías: D. Juan Borrego López, Secretario General

D. Francisco de Asís Ojeda Vila, Interventor General

D<sup>a</sup>. María Dolores Hurtado Sánchez, Jefa Servicio Cont. Adtva. y Patrimonio

D. Francisco Serrano Díaz, Concejal – Delegado de Régimen Interior

D. Rafael Arciniega Vela, Técnico de Cultura

3. Secretaria: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Rodríguez Barrera, TGA Servicio Cont. Adtva. y Patrimonio

Lo que se publica haciendo constar que contra dicho Acuerdo que agota la vía administrativa (art.109.c de la Ley 30/92 de 26 de noviembre en su nueva redacción dada por la Ley 4/99 de 13 de enero), podrá interponerse con carácter potestativo, Recurso de Reposición en el plazo de UN MES a contar desde la fecha de publicación, en su caso, ante la Autoridad u Órgano que la dictó, entendiéndose desestimado una vez transcurrido otro mes desde la interposición si no se dictara resolución expresa (art 116 y 117 de la precitada ley) o Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla en el plazo de DOS MESES a contar, asimismo, desde la fecha de notificación o publicación (art.46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio).

En Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- El Tte. Alcalde Delegado de Contratación Administrativa y Patrimonio (P.D. 20/06/11).- Fdo.: José Hurtado Sánchez.

Código Seguro de verificación:16RS4GcerVbVHRRGJuz0mw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO HURTADO SANCHEZ		FECHA	03/01/2013
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	16RS4GcerVbVHRRGJuz0mw==	PÁGINA	1/1